

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº

006-24

Chilecito, (L.R.)

06 SEP 2024

Visto: El Expediente Nº 521/2024, la Resolución Rectoral Nº 370-24, Ad-Referéndum del
HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el visto, el Señor Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Abogado César Alberto SALCEDO Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR resuelve designar a la Magister Gabriela STAROBINSKY como Directora del Instituto de Investigaciones sobre Sociedad, Conocimiento y Desarrollo (I.I.S.C.D) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO a partir de la fecha de su designación.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 05 de Septiembre de 2024, se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 001-11 Reglamento de Funcionamiento del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO y los artículos 67º inciso K) y 96º del Estatuto Académico Universitario.





Honorable Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 370-24, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar a la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA y cumplido archivar.

Resolución HCS N° **006-24**

UNdeC

Ab. Rita Verónica Palacios
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdeC




Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

"2024 – 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"



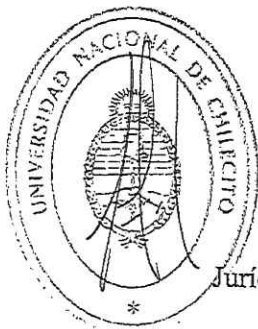
006-24

Anexo

Resolución Rectoral N° 370-24

Chilecito, (L. R.) 31 MAY 2024

VISTO: El expediente N° S01-521/2024, mediante el cual se tramita la designación de Directora del Instituto de Investigaciones sobre Sociedad, Conocimiento y Desarrollo de la Universidad Nacional de Chilecito, la Resolución Rectoral N° 336-09 y su modificatoria Ordenanza del HCS N° 017-19, y la Resolución Rectoral N° 234-23, y;



CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Rectoral N° 336-09 se creó el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Económicas y se aprobó su Reglamento, y mediante su modificatoria Ordenanza del HCS N° 017-19, se modificó el nombre del Instituto prenombrado por el de "Instituto de Investigaciones sobre Sociedad, Conocimiento y Desarrollo".

Que mediante la Resolución Rectoral N° 234-23, se designa a la Magister Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. N° 30.655.181, como Directora de las Carreras de Licenciatura en Economía y Tecnicatura Universitaria en Administración, a partir del 01 de marzo de 2023.

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, solicita se inicien las gestiones administrativas pertinentes destinadas a cubrir el cargo de Directora del Instituto de Investigaciones sobre Sociedad, Conocimiento y Desarrollo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que a los efectos del anterior considerando, y conforme lo establecido en el Artículo N° 3 de la Resolución Rectoral N° 336-09 mencionada en el visto, se propone la designación



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

006-24



370-24

como Directora del citado Instituto a la Magister Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. N° 30.655.181, a partir del día 01 de junio del corriente año, cuyo Curriculum Vitae se adjunta al expediente de marras, abonándole como haber remunerativo el importe equivalente, según lo establecido por la Resolución Rectoral N° 115-11, Índice "B" (Cargo de Director de Instituto), a partir de la fecha de su designación.

Que se solicita también dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 234-23, mencionada en el visto.

Que el área de Contabilidad y Presupuesto informa que existe partida presupuestaria para afrontar la erogación solicitada, debiendo imputarse dicho gasto a las siguientes partidas Grupo Presupuestario 0001 - Sueldos, Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional, Inciso 1 - Gastos en Personal, del presupuesto vigente.

Que la Dirección General de Recursos Humanos informa según surge de Situación de Revista que la agente Gabriela STAROBINSKY, DNI N° 30.655.181, Legajo N° 531, se desempeña en esta institución como Personal Docente, con fecha de ingreso el 01 de abril de 2010, actualmente designada como Profesora Asociada, Interina, Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, para el periodo 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024, según Resolución Rectoral N° 224-24. Asimismo revista un cargo de Profesora Asociada, Ordinaria, Dedicación Simple, para el periodo 28 de septiembre de 2023 al 27 de septiembre de 2028, según Resolución Rectoral N° 761-23, en licencia por ampliación de dedicación.

Que a su vez se informa que la agente percibe un adicional equivalente según Resolución Rectoral N° 115-11, Índice "B" por la designación como Directora de las Carreras de Licenciatura en Economía y Tecnicatura Universitaria en Administración, a partir del 31 de marzo de 2023, según Resolución Rectoral N° 234-23; con una antigüedad en la



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

006-24



370-24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO de CATORCE (14) años:

Que la Dirección General de Legal y Técnica mediante Dictamen N° 714/24, conforme el análisis legal efectuado, no tiene objeción que introducir a la propuesta elevada por el Señor Rector, sugiriendo, salvo mejor criterio de la autoridad competente, se dicte acto administrativo dejando sin efecto la Resolución Rectoral N° 234-23, y designando como Directora del Instituto de Investigaciones sobre Sociedad, Conocimiento y Desarrollo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO a la Magister Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. N° 30.655.181, a partir del día 01 de junio del 2024.

Que como consecuencia de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 01 de junio de 2024, la Resolución Rectoral N° 234-23, por medio de la cual se designó a la Magister Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. N° 30.655.181, como Directora de las Carreras de Licenciatura en Economía y Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Directora del Instituto de Investigaciones sobre Sociedad, Conocimiento y Desarrollo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO a la Magister Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. N° 30.655.181, a partir del día 01 de junio del 2024.



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

006-24



ARTÍCULO 3°.- Abonar a la Magister Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. N° 30.655.181, como haber remunerativo el importe equivalente, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11, índice "B" (Cargo Director de Instituto), a partir de la fecha de su designación.

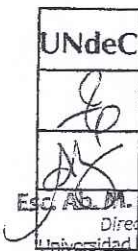


ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente erogación a las siguientes partidas, Grupo Presupuestario 0001 - Sueldos, Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional, Inciso 1 - Gastos en Personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar, tome razón el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, y cumplido, archivar.

Resolución Rectoral N° 370-24

Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



Esc. Ab. M. Alejandra Bustos
Directora MEyDG
Universidad Nacional de Chilecito



Cr. Leandro Chade
Secretario de Gestión
Económico Financiera
Universidad Nacional de Chilecito